



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2025-00011584- -UNC-ME#LH

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 134 solicita aprobar la adjudicación de la Licitación Pública 4/2025, cuyo llamado fue autorizado por RR-2025-737-E-UNC-REC que fuera convocada para “Contratar la provisión de frascos, tapones y precintos para envasados de productos del Laboratorio de Hemoderivados UNC”;

Teniendo en consideración el Dictamen de Evaluación 173/2025 de la Comisión Evaluadora que consta en el orden 98 y el DDAJ-2025-76895-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos que consta en el orden 129, y que el procedimiento se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Decreto 1023/2001;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°. - Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Gestión Institucional y, en consecuencia, aprobar la adjudicación de la Licitación Pública 4/2025, cuyo llamado fue autorizado por RR-2025-737-E-UNC-REC y que fuera convocada para “Contratar la provisión de frascos, tapones y precintos para envasados de productos del Laboratorio de Hemoderivados UNC” a Carpe Scheider y Cía. SA (CUIT 30-62446044-4), por un monto de \$831.231.200,00 (Pesos ochocientos treinta y un millones doscientos treinta y un mil doscientos con 00/00), imputados a Recursos Propios del Laboratorio de Hemoderivados.

ARTÍCULO 2°. - Declarar desierto el renglón número 5, y autorizar al Director General de Administración y Finanzas del Laboratorio de Hemoderivados UNC a suscribir la

orden de compra correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos Laboratorio de Hemoderivados y a la Secretaría de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
CATORCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO

mp